

# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 23 de noviembre de 1882.

NUMERO 1,415

**ADMINISTRACION.**

EMPRESA NACIONAL—CALLE DE LA MERCED.

**CALENDARIO**

En este día sale el Sol á las 6 horas 1 minuto de la mañana y se pone á las 5 horas 31 minutos de la tarde. Se pone la Luna á las 4 y 23 minutos de la mañana.

Jueves 23.—San Clemente, papa y mártir; santa Lucrecia de Mérida, vírgen y mártir.

**CONTENIDO.**

**SECCION OFICIAL.**

**Secretaría de Relaciones Exteriores.**

Discursos.—Oficios.—Avisos.

**Secretaría de Hacienda.**

Acuerdos.—Oficio.

**Administración Judicial.**

Minutas de la Corte Suprema de Justicia. Remates y edictos.

**Régimen Municipal.**

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

**Editorial.**

Recepcion diplomática.

**Seccion de Avisos.**

Anuncios.

**SECCION OFICIAL**

**SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.**

**DISCURSO**

DE PRESENTACION DE S. E. EL SR. DON HENRY C. HALL, ENVIADO EXTRAORDINARIO Y MINISTRO PLENIPOTENCIARIO DE LOS EE. UU. DE AMÉRICA, ACREDITADO EN COSTA-RICA.

Señor Presidente:

Me cabe la honra de poner en manos de Vuestra Excelencia las autógrafas del Presidente de los Estados Unidos de América, que me acreditan como Representante de aquella República cerca de la República de Costa-Rica.

Juntamente con estas credenciales tengo el honor de presentar tambien la carta en que el Presidente consigna, á nombre del Gobierno de los Estados Unidos, sus felicitaciones por la eleccion de Vuestra Excelencia para desempeñar el alto cargo de Presidente de esta República. Con arreglo á mis instrucciones, me corresponde añadir que mi Gobierno abriga la esperanza y la conviccion de que, bajo la ilustrada Administración de Vuestra Excelencia, esta nacion gozará de las bendiciones de

la paz; que verá desarrollados sus grandes recursos naturales, adelantadas sus mejoras interiores, extendido su comercio exterior, y bien sentada su futura prosperidad sobre cimientos perdurables.

Esta ocasion, por lo tanto, me proporciona la grata oportunidad de ofrecer á V. E., de una manera que no es de mera forma, á nombre del Presidente y del Gobierno de los Estados Unidos, nuevas seguridades, si fueran necesarias, de su amistad y simpatías por el Gobierno y pueblo de Costa-Rica; de su deseo muy especial de que los dos países entren en relaciones comerciales más íntimas y en mayor escala; objeto al cual los Estados Unidos proporcionan á Costa-Rica, para sus valiosos productos tropicales, el mercado más próximo á la vez que casi ilimitado.

En mis relaciones oficiales con el Gobierno de Vuestra Excelencia, no faltará de mi parte ningun esfuerzo que tienda á unir á las dos naciones con lazos de amistad y buena armonía; al hacerlo, puedo asegurar á Vuestra Excelencia que no alcanzaré á revelar sino remotamente aquel respeto y aquel amistoso interes que el Gobierno y el pueblo de los Estados Unidos de América abrigan por la prosperidad y felicidad de estas Repúblicas.

San José de Costa-Rica,— noviembre 22 de 1882.

**CONTESTACION**

DEL EXCMO. SR. GENERAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, AL DISCURSO ANTERIOR.

Señor Ministro:

He escuchado con sumo interes vuestro maduro discurso.

El regocijo de que me han llenado vuestras sentidas palabras, lo avivan más y más las cartas que acabais de poner en mis manos.

Esas cartas seguidas por vuestros conceptos, y conducentes tanto á estrechar las buenas relaciones entre este país y el vuestro, como á corresponder al anhelo manifestado por mi parte en punto tal, son una garantía más para el pueblo y Gobierno de Costa-Rica, de que sus derechos de todo género, sus legítimas aspiraciones y sus tendencias al desarrollo de su comercio exterior, tendrán en el pueblo y Gobierno de los Estados Unidos de América, el apoyo de la justicia, que cumple á la gloria de las naciones y de la amistad, que tanto ennoblece al grande cuando la brinda al pequeño.

Con el carácter de Ministro Plenipotenciario, carácter de que os hacen digno vuestros honrosos antecedentes, y en que desde luego os reconozco con particular satisfaccion, sois el encargado de fomentar las indicadas relaciones.—Contad con mi cooperacion la más activa y constante á bien de tanta prez para vuestro comitente como de tanta importancia para la prosperidad del pacífico y laborioso pueblo que me ha confiado sus destinos, y en cuyo nombre y el de su Gobierno, os doy la más cordial bienvenida.

Palacio Nacional.

San José, noviembre 22 de 1882.

En mérito de las Letras Patentes que, en buena y debida forma, ha presentado el Señor Don Henry C. Hall, las cuales le invisten

del carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de América cerca del Supremo Gobierno de Costa-Rica;

RECONÓCESELE en el enunciado carácter, quedando, por tanto, autorizado para ejercer libremente sus funciones en la República. En consecuencia, todas las autoridades de la misma tendrán al expresado Señor Don Henry C. Hall por tal Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de América, en Costa-Rica, y le guardarán las consideraciones é inmunidades que le competen.—Publiquese por el *Diario Oficial*.

Rubricado por S. E. el General Presidente.

CASTRO.

**CARTERA DE INSTRUCCION PÚBLICA.**

EL INSTITUTO NACIONAL rendirá sus exámenes de prueba de Curso en el mes de diciembre próximo, con arreglo al siguiente

**CUADRO:**

| ASIGNATURAS.                  | DIAS |   | EXAMINADORES.                |
|-------------------------------|------|---|------------------------------|
|                               | DE   | Número de las aulas en que han de verificarse los exámenes. |                              |
| Aritmética.....               | 4    | 15  | Lic. Don Francisco Pirado.   |
| Algebra.....                  | 5    | 15  | Ing. " Manuel Cobos.         |
| Geometría.....                | 6    | 15  | " " Manuel A. Quirós.        |
| Trigonometría y Topografía... | 7    | 15  |                              |
| Historia Antigua.....         | 7    | 14  | Br. " Ricardo Jiménez.       |
| Historia de la Edad Media...  | 6    | 14  | " " Cleto González.          |
| Historia Moderna.....         | 5    | 14  | " " Pio J. Viquez.           |
| Historia Contemporánea....    | 4    | 14  |                              |
| Geografía.—1er. Curso.....    | 11   | 14  | " " Isidro Marin.            |
| Id. 2º id.....                | 12   | 14  | " " Ricardo Pacheco.         |
| Castellano.—1er. Curso.....   | 6    | 1   | " " Manuel Bejarano.         |
| Id. 2º id.....                | 7    | 1   | Lic. " Juan R. Mata.         |
| Latin.—1er. Curso.....        | 11   | 15  | " " Vicente Sáenz.           |
| Id. 2º id.....                | 12   | 15  | Br. " Alberto Brénes.        |
| Frances.—1er. Curso.....      | 5    | 1   | Lic. " Juan R. Mata.         |
| Id. 2º id.....                | 4    | 1   | " " Vicente Sáenz.           |
| Ingles.—1er. Curso.....       | 4    | 16  | Br. " Alberto Brénes.        |
| Id. 2º id.....                | 5    | 16  | Lic. " Benito Serrano.       |
| Retórica y Poética.....       | 7    | 16  | " " Alfonso Fraysse.         |
| Filosofía.....                | 6    | 16  | " " Héctor Chártier.         |
| Física.....                   | 11   | 13  | Rev. Mr. Right.              |
| Historia Natural.....         | 12   | 13  | Don Enrique Etheridge.       |
| Religion.....                 | 15   | 10  | Lic. " Marcelino Argüello.   |
|                               |      |   | " " Félix Montero.           |
|                               |      |   | Br. " Máximo Fernández.      |
|                               |      |   | Dr. " Jorge Castro F.        |
|                               |      |   | Lic. " Julian Blanco.        |
|                               |      |   | Br. " Benito Serrano.        |
|                               |      |   | Ilmo. Dr. Bernardo A. Thiel. |
|                               |      |   | Canónigo Don Pedro García.   |
|                               |      |   | Presº Lic. " Luis Hidalgo.   |

Las horas serán: de 7 á 9 a. m., y de 3 á 8 p. m.

Palacio Nacional.—San José, noviembre 20 de 1882.

CASTRO.

A los exámenes de prueba de curso de la Universidad de Santo Tomas, se dará principio el lunes veintisiete del corriente, y continuarán sin interrupción en los días que no fueren de asueto, de 7 á 9 a. m. y de 5 á 8 p. m. por el orden y con los examinadores que se expresan:

### 1º Derecho Natural.

EXAMINADORES.

Dr. Don Pedro María de L. Paez.  
Lic. „ Bernardo Soto.  
„ „ Juan Diego Braun.

### 2º Derecho Internacional.

EXAMINADORES.

Dr. Don Lorenzo Montúfar.  
„ „ Pedro María de L. Paez.  
Lic. „ Mauro Fernández.

### 3º Derecho Público.

EXAMINADORES.

Lic. Don Bernardo Soto.  
„ „ Andrés Venegas.  
„ „ Manuel Montúfar.

### 4º Derecho Romano.

EXAMINADORES.

Dr. Don Lorenzo Montúfar.  
„ „ Pedro María de L. Paez.  
Br. „ Juan Tréjos.

### 5º Derecho Civil.

EXAMINADORES.

Dr. Don Lorenzo Montúfar.  
„ „ Pedro María de L. Paez.  
Lic. „ Máximo Fernández.

### 6º Derecho Penal.

EXAMINADORES.

Lic. Don Juan J. Ulloa.  
„ „ José M<sup>a</sup> Ugalde.  
„ „ Rafael Montúfar.

### 7º Taquimetría.

EXAMINADORES.

Ing. Don Ángel M. Velazquez.  
„ „ Salvador Cobos.  
„ „ Lesmes Jiménez.

### 8º Geometría Analítica.

EXAMINADORES.

Los mencionados para la asignatura anterior.

### 9º Cálculo Infinitesimal.

EXAMINADORES.

Los mismos.  
Palacio Nacional.—San José,  
21 de noviembre de 1882.

CASTRO.

## SECRETARIA DE HACIENDA.

Nº 123.

Palacio Nacional.

San José, noviembre 21 de 1882.

Teniendo en consideración que el Inspector General de Hacienda, para ejercer debidamente las funciones de su empleo, se vé en la necesidad de hacer á menudo escursiones por distintos puntos de la República, las cuales ocasionan algunos gastos,

SE ACUERDA:

Destinar la cantidad de cincuenta pesos cada mes, para los referidos gastos.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente.

SOTO.

Nº 124.

Palacio Nacional.

San José, noviembre 21 de 1882.

S. E. el General Presidente de la República.

ACUERDA:

Admítase la renuncia que del destino de Administrador de Licores de Limón, ha presentado el Señor Don Anselmo Castro, á quien el Gobierno da las gracias por sus servicios en dicho puesto, y nómbrase para reemplazarle, al Señor Don James Anderson, con el sueldo de ley.

Rubricado por S. E. el General Presidente,

SOTO.

Honorable Señor Ministro de Hacienda.

San José, agosto 13 de 1882.

Honorable Señor:

Continuacion.

Lote Nº 36 de 3<sup>er</sup> orden.

Este lote tiene doscientas treinta y nueve manzanas y mil quinientas ochenta varas cuadradas.

Sus linderos son: al Norte, calle de por medio, con el lote nº 36 de 2º orden; al Sur, calle de por medio, con el lote nº 36 de 4º orden; al Este, calle de por medio, con el lote nº 38 de 3<sup>er</sup> orden; y al Oeste, calle de por medio, con el lote nº 34 de 3<sup>er</sup> orden.

Su perímetro es como sigue: empezando en la esquina N. O. donde se puso un poste marcado con una X, se tomó rumbo S. 9º O.: se midieron 1,500 varas y se puso otro poste marcado; de aquí se midieron con rumbo S. 68º 40' E. 1,623,85 varas, atravesamos el río Socorro á las 1,250 varas y se puso otro poste marcado con una X de este punto se tomó rumbo N. 9º E. y se midieron 1,500 varas poniendo otro poste marcado con una X, de aquí con rumbo N. 68º 40' O. se midieron 1,623,85 varas hasta el punto donde empezó la medida; en este carril se pasó el río Socorro á las 953 varas y se camina por él 160 varas.

Este terreno es regular, plano, sin bosques y escaso de aguas, pues aunque lo atraviesa el río Socorro, éste tiene poca agua, su temperatura es fresca, está como á 1,300 piés sobre el nivel del mar, es bueno para sembrar caña, maíz, bananos, tabaco &c.

Lote Nº 38 de 3<sup>er</sup> orden.

Este lote tiene doscientas setenta y cinco manzanas y dos mil setecientas cincuenta varas cuadradas.

Sus linderos son: al Norte, calle de por medio, con el lote nº 38 de 2º orden; al Sur, calle de por medio, con el lote nº 38 de 4º orden; al Este, calle de por medio, con el lote nº 40 de 3<sup>er</sup> orden; y al Oeste, calle de por medio, con el lote nº 36 de 3<sup>er</sup> orden.

Su perímetro es así: empezando en la esquina N. O. donde se puso un poste marcado con una X, se midieron con rumbo S. 9º O. 1,500 varas; se puso otro poste cerca de un yuro y se marcó con una X: de aquí se tomó rumbo S.

62º 40' E. y se midieron 1,925,61 varas poniendo un poste marcado con una X como á 100 varas de una quebrada: en este carril se encontraron el río Buenavista á 780 varas y el río Visita á 1,100 varas: de aquí se tomó rumbo N. 9º E. y se midieron 1,500 varas; atravesando una quebrada á 120 varas, pusimos un poste marcado con una X y continuamos con rumbo 62º 40' O. midiendo 1925,61 varas hasta el punto donde se empezó la medida; en este rumbo atravesamos el río Visita á 595 varas, el Buenavista á 1,155 varas, una quebrada á 1,415 varas, otra á 1,815 y otra á 1915 varas.

Este terreno es de buena clase, plano casi todo, tiene buenas aguas y bosques, su temperatura es fresca, está como á 1,300 piés sobre el nivel del mar.—Sus producciones serán caña, plátanos, maíz, tabaco &c.

Con toda consideracion soy de US<sup>a</sup> Honorable muy atto. servidor,

MANUEL J. CARRANZA.

Tgo Gerardo García. Tgo. Leonidas Carranza  
(Continuará.)

## ADMON. JUDICIAL.

### Corte Suprema de Justicia.

#### Sala primera.

1.—Se introdujo á la oficina el juicio ordinario por el otorgamiento de una escritura, entre el Doctor Don Eusebio Figueroa y el Señor José Ramon Calvo.

2.—Se señaló las doce del día treinta del corriente, para la vista de la queja intentada por Don Honorio Monge contra el Alcalde de los Desamparados.

3.—En las diligencias de desembargo de cien reses entre Doña Dolores Villar, Doña Flora Guzman y otras, se revocó el auto de 1<sup>a</sup> Instancia, declarándose que el término de pruebas á que él se refiere es de seis días y con calidad de todos cargos.

4.—En el interdicto de amparo de posesion entre Don Jesús Coto, José Marin, Ramon Cascaete y otros, se señaló para la vista las doce del día cinco del entrante mes.

5.—Se decretó traslados en el juicio ordinario sobre propiedad y entrega de unas fincas entre los Señores Don Guillermo Vega y otros y Don Ramon E. Murillo.

6.—En el juicio entre el Doctor D. Pánfilo Valverde y la Municipalidad de Cartago, se confirmó la sentencia de 1<sup>a</sup> Instancia en cuanto absuelve de la demanda á la parte demandada, sin especial condenacion de costas, quedando insubsistente la sentencia de 2<sup>a</sup> Instancia.

7.—Se aprobó el auto de sobreseimiento dictado á favor de Vicente Dávila, procesado por lesiones conjuntamente con Jerónimo Diaz.

8.—Se revocó el auto de sobreseimiento en la instrucción seguida para averiguar quién robó una cantidad de dinero á Vicente Alfaro.

San José, noviembre 22 de 1882.

El Secretario,

BENITO SERRANO.

#### Sala segunda.

1.—En el juicio ordinario sobre deslinde promovido por el Señor José Castro Retana contra la Municipalidad de

Cartago, se señaló de nuevo para la vista las doce del día primero de diciembre entrante.

2.—En el juicio ordinario sobre nulidad de un contrato instaurado por el Señor Dolores Arias contra el Señor José Méndez, se declaró sin lugar la rebeldía acusada por el primero al segundo, por haberse éste presentado antes de decretarse aquella y se proveyó autos.

3.—En el juicio ejecutivo promovido por el Señor Miguel Hernández contra el Señor Guadalupe Garro, se declaró indebidamente admitido el recurso de apelación.

San José, noviembre 22 de 1882.

El Secretario,

VICTOR OROZCO.

## DENUNCIO.

Por auto dictado á la una de la tarde de hoy, se admitió al Señor Don Manuel Vicente Zeledon y Porras, mayor de edad, casado, procurador y de este vecindario, el denuncia que á nombre y representacion de sus menores hijos Manuel y Florentino de apellidos Zeledon y Valenzuela, Enrique y Rafael de apellidos Zeledon y Chamberlain, ha hecho del lote nº 14 de primer orden de terreno baldio situado en las llanuras de Santa Clara, jurisdiccion de la Comarca de Limón, en la segunda division Atlántica, al Sur de la vía férrea, cuyo lote tiene una superficie de 281 manzanas 7,184 varas cuadradas y sus colindancias son: al Norte, línea férrea á cien piés de distancia; al Sur, calle de por medio, lotes de segundo orden; al Este, calle de por medio, lote nº 16; y al Oeste, calle de por medio, lote nº 12.

Las personas que se consideren con derecho al lote denunciado, ocurran á legalizarlo á esta oficina en el término de ley.

Juzgado de Hacienda de la República.  
San José, noviembre 21 de 1882.

RAFAEL MICHADO.

Elias Rivas.—Arturo Sáenz.

## REMATES.

A las doce del día veintitres de este mes se venderá al mejor postor, en la puerta de este Juzgado, una casa, construccion de adobe, maderas cuadrada y cubierta de teja, que mide diez varas de largo y diez de ancho, ubicada en un solar, constante de diez y siete varas de frente por igual fondo, situada en el distrito 5º de este canton, lindante: Norte y Oeste, solar de Estéban Monge; Sur, casa y solar de José Madrigal; y Este, calle en medio, solar de José Monge. Pertenece á la mortuoria de Francisco Figueroa, vale ciento ochenta pesos y se vende, previas las formalidades legales para pagar costas y deudas de dicha mortuoria. Quien quisiere hacer postura ocurra.

Juzgado 1º Constitucional.—Cartago,  
noviembre 13 de 1882.

FRANCISCO JOSÉ OREANUNO.

Evaristo Quesada.—Juan B. Iglesias.

A las doce del día veintitres del corriente mes se venderán al mejor postor, en la puerta de este Juzgado, los bienes siguientes:—Un vestido de casimir negro, chaqueta y pantalon, en doce pesos, un espejo en dos pesos, una mesa de cedro en cinco pesos, una poltrona mecedora en dos pesos, un cuadro ó estampa grande, en doce reales, cuatro id. pequeños á cincuenta centavos cada uno.—Estos bienes pertenecen á Juan Rafael Salazar, y se venden á pedimento de Francisco Chacon, quien lo ejecuta por deuda de dinero. Quien quisiere hacer postura ocurra.

Juzgado 1º Constitucional.—Cartago,  
noviembre 8 de 1882.

FRANCISCO JOSÉ OREANUNO.

Evaristo Quesada.—Juan Bautista Iglesias.

A las doce del día veintitres del presen-

te mes, se venderán en pública subasta en la puerta de este Juzgado, al mejor postor, los bienes siguientes: una casa construcción de adobe, madera de cedro y cubierta de teja, de trece varas de largo y ocho y tres cuartas de ancho, en un solar de treinta varas de frente y cincuenta de fondo, en el Distrito sexto de este Canton. Linda: Norte, Sur y Este, solar de Modesto Granados; y Oeste, potrero del mismo Granados, calle en medio; valorada en ciento cincuenta pesos.—Un estrado de cedro en \$ 2.—Una repisa en 50 cs.—Una mesa en \$ 3.—Un cofre en 75 cs.—Una cama en 40 cs.—Un comal en 40 cs.—Una piedra de café, en 50 cs.—Tres cantaros en 20 cs. y una olla en 50 cs. Todo pertenece a la mortuoria de Josefa Granados, y se vende para pagar costas y deudas de la misma.—Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado 1º Constitucional.—Cartago, noviembre 18 de 1882.

FRANCISCO JOSÉ OREAMUNO.

Fdo. Ramos.—Juan Bautista Iglésias.

2.

A las doce del día treinta del presente mes, se rematará en el mejor postor, en la puerta de este Juzgado, un potrero en La Estrella, distrito sexto de este canton, lindante: Norte y Oeste, terrenos municipales: Este, id. de Juan Rivera; y Sur, id. de Guadalupe Garro; mide como quince manzanas, tiene una servidumbre de pasaje; valorado en doscientos pesos.—Pertenece a la mortuoria de Juan Valverde, y se vende para pagar costas y deudas de la misma.—Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado 1º Constitucional.—Cartago, noviembre 18 de 1882.

FRANCISCO JOSÉ OREAMUNO.

Fdo. Ramos.—Juan Bautista Iglésias.

1.

A las doce del día treinta del corriente mes, se rematará en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, la finca siguiente: un potrero situado en el Paso de la Vaca, distrito 2º de este canton, lindante: Norte, río de Torres en medio, potrero de Agustín Acuña y Juana Barquero; Sur, idem de Regina Taboada, hoy sin calle de entrada en medio; Este, potrero y casa de la fundición de Joaquín Fernández y Compañía; y Oeste, río Torres en medio, potrero de José de los Angeles Rojas; mide dos manzanas y media próximamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad, folio cuatrocientos cincuenta y uno, tomo ciento cincuenta, finca número trece mil ochocientos cuarenta y ocho, "Oriental", inscripción número uno. Valorada en seiscientos pesos. La finca así descrita está formada de los números cuatro mil seiscientos diez y nueve y ocho mil doscientos cincuenta y cuatro, inscritas en los tomos sexagesimo y nonagesimo sétimo del mismo Registro, folios once en el primero y quinientos y veintisiete en el segundo; perteneció al Señor Cipriano Fonseca y Salazar, quien después de haberla hipotecado al Banco Rural, la vendió a la Señora María Chinchilla y Saborío; y habiéndose requerido a esta Señora pagase la deuda, porque la finca responde, ó la desamparase, se declaró esto último; y se vende para pagar cantidad de pesos al expresado Banco, en virtud de ejecución.—Ocurra el que quiera hacer postura.

Judicatura Civil y de Comercio en 1ª Instancia.—San José, noviembre 20 de 1882.

MARCELO BRÉNES.

Ignacio Mora.—Genaro Navarro.

1.

A las doce del día viernes primero del entrante diciembre, habrá de rematarse en la puerta de este Despacho, al mejor postor, la finca que sigue: Casa con el solar en que está ubicada, constante éste, de veintidos varas de frente al Este, por veintifres de fondo; y la casa consta de diez y siete varas de frente, por veintifres de fondo; situados en el Cuartel de Soledad Distrito cuarto, Canton primero de esta Provincia, lindante todo, al Norte, con propiedad de Eufrazio Valverde; Sur, calle en medio, idem de herederos de José María Mora, antes de Eufrazio Valverde, e idem de Alejandro Méndez y Tomas Pañr; Este, calle en medio, con propiedad de Jacinto Aguilar, Ramona Carrion y Ana Be-

nita Bonilla de Sánchez; y al Oeste, con idem de Don Guillermo Dent. Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo ciento uno, folio cuarenta y uno, finca número ocho mil trescientos nueve, "Oriental", inscripción número uno. Habida por compra a Don Francisco Montelegre; no tiene gravamen; pertenece al Señor Eufrazio Valverde Arlegui; está valorada en seiscientos pesos; y se vende en asta pública, de orden de este Juzgado, para pagar á los acreedores de Valverde. Señores Idelfonso Sanabria Moya, Rafael Carrillo Araya, y á la Sociedad Expedicionaria de esta Capital, de la que es administrador: Don Francisco Alvarado Arias; y de quien, es apoderado el Señor Licenciado Don Máximo Fernández Alvarado.—Quien quisiere hacer postura, ocurra, que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado 2º Civil y de Comercio en 1ª Instancia de San José. Noviembre 18 de 1882.

R. CARRANZA.

F. Quesada Castro.—G. Bolandí.

1.

A las doce del viernes 24 del corriente mes, se ha de rematar por este Juzgado, en el mejor postor y en la puerta de entrada del Palacio Municipal de esta Ciudad, el inmueble siguiente: una casa de habitacion como de 13 varas de largo por seis de ancho, con sus corredores en circunferencia y su cocina, montada en pared de adobes, cubierta de teja y madera labrada, con sus correspondientes puertas y ventanas, ubicada en un solar como de un octavo de manzana, superficie plana, figura cuadrada, cubierto de café frutal, situado á 300 varas al Norte de la plaza principal de la Villa de Santo Domingo, distrito 1º, Canton 3º de esta Provincia, lindante: Norte y Este, terreno y casa de Joaquín Campos; Sur, calle pública en medio, idem de Diego Bolános y Manuel Campos; y Oeste, idem de Benito y José Hernández.—Valorado en la mortuoria respectiva de Evarista Villalobos en cantidad de \$ 800, é inscrita en el Registro de la Propiedad, partido de Heredia, tomo 27, folio 228, finca número 3,008, asiento número 3; y fué adquirida por la causante Evarista Villalobos y González en la division de bienes á la muerte de su primer esposo Pio Arce. Este inmueble fué adquirido una parte proporcional á la hijuela de costas, quinto, deudas y honorario del alvaca; y otras partes proporcionales á la de la heredera Ursula Arce y á la del viudo Evaristo Azofeifa, respectivamente, y se vende el día y hora indicado por convenio de las mismas partes, por la suma de \$ 550, que ellas mismas consideran ser el justo valor de la finca, debiendo pagarse con su producto las exigencias dichas de la mortuoria; y el resto lo recibirán el viudo y heredera relacionados proporcionalmente á sus adjudicaciones.—Acuda el que quiera comprarlo el día y hora indicados, que se le admitirá la propuesta que haga, siendo arreglada.

Judicatura Civil y de Comercio en 1ª Instancia de Heredia.—Noviembre 20 de 1882.

JOSÉ GREGORIO TREJOS.

Laborio Alejandro hijo.—Jacinto Trejos Castro.

1.

Se han designado las doce del día veintisiete del corriente mes: para rematar en la puerta de este Juzgado y al mejor postor, las fincas siguientes:—1º.—Un terreno cultivado parte de café, parte de potrero y el resto sembrado de maíz, con una casa en él ubicada, constante el terreno como de diez manzanas y la casa como de seis varas de largo y cinco de ancho, lindante: al Norte, terreno de Emigdio Rodríguez que antes fué de la mortuoria de Carlos Orampo; Sur, terreno de Máximo Valverde y Valverde; Este, terreno de Gregorio Ramírez y de la testamentaria de Juan Lobo; y Oeste, terreno de la testamentaria de Pio Villalobos, camino de San Carlos en medio; habido por compra á Máximo Valverde y Valverde.—Valorada en cuatrocientos cuarenta pesos.—2º.—Terreno de potrero y de sembrar granos, constante de diez y seis manzanas, lindante: al Norte, propiedad de Don Julian Volio, río de la Barranca en medio; Sur, con idem de Reyes Villalobos; Este, con idem del mismo Reyes Villalobos; y Oeste, con idem de Jesus Salas y Fonseca y Félix Salas, habido por compra

á Jesus Salas y Fonseca.—Valorada en cuatrocientos pesos.—Estas fincas están situadas en el barrio de San Juan de la Villa de San Raimon, distrito segundo, Canton segundo de esta Provincia de Alajuela, é inscritas en el Registro de la Propiedad; tomos décimo octavo y noventa y cuatro, folios doscientos ochenta y cuatro y cuarenta y siete, fincas números dos mil ciento diez y seis mil cuatrocientos catorce "Occidental", inscripción números tres y uno.—Pertenece en estas fincas al Señor Dolores Meléndez, y se venden de orden de este Juzgado, para pagar cantidad de pesos que adeuda al Banco Rural de crédito Hipotecario.—Ocurra el que quiera hacer postura.

Judicatura Civil y de Comercio en 1ª Instancia de la Provincia de San José.—Noviembre 18 de 1882.

MARCELO BRÉNES.

Emilio Pacheco.—Genaro Navarro.

2.

A las doce del día miércoles veintinueve del corriente noviembre, se habrán de rematar en la puerta de este Juzgado, al mejor postor, los bienes siguientes: 1º, cafetal, sito en el barrio de Guadalupe, distrito sexto, canton primero de esta Provincia, constante como de ocho manzanas poco más ó menos, lindante: Norte, calle en medio, cafetal de Rafael Vargas, Ramon Blanco, Mannel Montero, y casa y cafetal de la testamentaria proindivisa de Dolores Pio Jiménez, y sin calle en medio, cafetales de Tomas Zeledon, María Zamora y de la testamentaria proindivisa de Rafael Estrada; Sur, con idem de Santiago y Guadalupe Jara, Casiano Jiménez y Melchor Leiton; Este, idem de Mercedes Vargas de Rodríguez y de Rafael Vargas; y Oeste, calle en medio, con idem de Valentin Abarca, y sin calle en medio, con idem de Melchor Leiton y Tomas Zeledon; adquirida por compra á Don Lorenzo Salazar é inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 183, folio 163, finca número 16,800, "Oriental", número 1; valorada, en cuatro mil pesos ó sea á quinientos pesos manzana.—2º, cafetal situado en el punto llamado "Purral" del barrio de Guadalupe, distrito sexto, canton primero de esta Provincia, lindante: Norte, calle en medio, potrero de José María Gutiérrez, de Juan Félix Bonilla, y herederos de Atanasio Gutiérrez; Sur, río Torres en medio, potrero de la testamentaria de Guillermo Fernández y María Josefa Quiros; Este y Oeste, potrero de Jesus Morales; mide como siete manzanas; habido por compra al Licenciado Don Francisco Chaves Castro, y se halla inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo 72, folio 124, finca número 5,398, "Oriental", inscripción número cinco, valorada á cuatrocientos pesos manzana ó sea por el todo, dos mil ochocientos pesos.—3º, cafetal situado en el barrio de Guadalupe, distrito y canton citados, constante como de una manzana y tres cuartos, lindante: al Norte, con terreno de Luis Fernández; Sur, con idem de Francisco Rojas; Este, con idem de Trinidad Blanco; y Oeste, con idem de Auristela Castro, valorada en seiscientos pesos; y 4º, casa con un solar sembrado de café, sitas en el barrio citado de Guadalupe, distrito sexto, canton primero de esta Provincia, constante el solar como de un octavo de manzana, y la casa de diez y siete varas de frente y trece de fondo, poco más ó menos, lindante: al Norte, con finca de Cruz Blanco, calle en medio; Sur, idem de Mónico Serrano, calle en medio; Este, con idem de Trinidad Blanco; y Oeste, con idem de Tomas Zeledon, calle en medio, valorada en mil pesos.—Estos bienes pertenecen á Francisco Castro y Valverde, y se venden de orden de este Juzgado, para pagar cantidad de pesos que adeuda al Banco de la Union, establecido en esta Ciudad.—Quien quisiere hacer postura, ocurra, que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado 1º Civil y de Comercio en 1ª Instancia de San José.—Noviembre 18 de 1882.

MARCELO BRÉNES.

Faustino Padilla.—Isid. Calderon H.

1.

A las doce del día lunes cuatro del entrante diciembre, se rematarán en la puerta de este Juzgado, los bienes siguientes: Una yegua rosilla en diez y siete pesos.—

Una idem baya, parida, en seis pesos.—Una vaca amarilla, parida, en treinta y cuatro pesos.—Una mora en veinte pesos.—Un armario viejo, pequeño, en siete pesos.—Una mesa de cedro en tres pesos.—Una hacha en un peso cincuenta centavos. Estos bienes pertenecen al Señor Lucas Vargas, y se venden para pagar cantidad de pesos á su acreedor Procopio Pereira.—Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado 3º Constitucional.—San José, á las cuatro de la tarde del día veintinueve de noviembre de mil ochocientos ochenta y dos.

M. PACHECO.

Napoleon Zeledon.—A. González B.

1.

EDICTOS.

Abierta la sucesión de la Señora Salvadora Bolános y Gómez, que fué de este recindario en el barrio de San Pablo, cito y emplazo á los interesados en ella para que en el término de nueve días se presenten á deducir sus derechos en la mortuoria respectiva á que he dado principio.

Juzgado árbitro testamentario. Heredia, noviembre 20 de 1882.

JERÓNIMO BENAVIDES.

J. Fco. Fonseca.—Tranquilino Chacón.

REGIMEN MUNICIPAL.

La Ilustre Corporacion Municipal de este Canton en sesion celebrada el día quince de los corrientes acordó lo que sigue:

Artº 3º.—Con presencia de la comunicacion dirigida en esta fecha por el Licenciado Don Francisco Mª Fuentes, contraída á demostrar que en la falta de cumplimiento del Ingeniero Don Rodolfo Bertoglio en el contrato celebrado con esta Corporacion, por el cual se comprometió á medir las doscientas caballerías de tierra cedidas por el Supremo Gobierno en favor de la carretera al Atlántico, no puede atribuirse culpabilidad alguna al contratista, puesto que principados ya los trabajos conforme á su compromiso; fué preciso suspenderlos acatando la ley que dispuso excluir de la medida los lotes 1º, 2º y 3º, orden contiguos á los rieles, con tal motivo se acuerda: dar al Señor Bertoglio los recursos que últimamente ha solicitado para la continuacion de los trabajos, para lo cual se excita á los individuos que forman la sociedad agrícola, á pagar la segunda cuota de la medida quince dias despues de publicado este acuerdo; y con la mira de estimular al Ingeniero encargado de practicarla, se le ofrece una gratificacion de quinientos pesos, si dá cumplimiento á su contrato dentro de tres meses contados desde el día en que reciba los recursos antes expresados.—Recomiéndase al Señor Gobernador de la Provincia mande publicar este acuerdo por el Diario Oficial para que llegue al conocimiento de todos los socios.

Artº 6º.—Debiendo abrirse las escuelas de los barrios de San Rafael, el Carmen, San Nicolás, Guadalupe, Concepción y San Francisco y de los pueblos de Cot y Tobosí el día siete de enero próximo, en conformidad con lo dispuesto en la sesion extraordinaria de ocho del corriente mes, se convoca opositores para la direccion de dichas escuelas.—Las presentaciones se dirigirán al Secretario Municipal, de hoy al ocho de diciembre; y en ese día se hará el señalamiento de dias para los exámenes, debiendo versar éstos sobre las materias que designa el Reglamento de Instruccion publica para la enseñanza superior. Y para que llegue á conocimiento del público insértese en el Diario Oficial.

Gobernacion de la Provincia de Cartago.—Noviembre 18 de 1882.

JOSÉ Mª OREAMUNO.

## EDITORIAL.

## Recepcion diplomática.

Ayer á la 1 p. m. fué recibido oficialmente por el Gabinete del Gobierno costarricense en el Palacio Presidencial, con la solemnidad de estilo, el Honorable Señor M. Hall, Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario de la República de los EE. UU. de América.

A la hora señalada el coche del Gobierno condujo al Honorable Señor Ministro de su residencia al Palacio Presidencial, habiendo sido acompañado por el Dr. Don Juan N. Venero, Subsecretario de Estado, comisionado al efecto.

El acto fué serio, sencillo y satisfactorio. Los discursos de regla, que se publican en la seccion correspondiente de este Diario, expresivamente ingenuos, revelan los sentimientos de lealtad y las miras de un trascendental interes positivo y amplio, que es el resultado al cual concurren los esfuerzos y los propósitos de los pueblos y los Gobiernos que se inspiran en la doctrina del derecho moderno, de comun y universal progreso.

Sensible fué que el Excmo. Sr. Presidente no hubiera podido concurrir al acto por habérselo impedido una indisposicion de su salud. El fué representado con este motivo por el Honorable Señor Ministro de Relaciones.

Las guarniciones de la Capital y las bandas militares, hicieron los honores debidos al Honorable Señor Ministro de los EE. UU. de América, ejecutando éstas los himnos nacionales de la Gran República, y de Costa-Rica.

## SECCION DE AVISOS.

**Programa** de la retreta que se dará esta noche por las bandas militares de esta Capital.

1<sup>a</sup>—Galopa por Klein.

2<sup>a</sup>—Romeo y Julieta. Potpourri por Kufner.

3<sup>a</sup>—Duo de la Urraca.

4<sup>a</sup>—Polonesa.

San José, 23 de noviembre de 1882.

RAFAEL CHAVES T.

**ALQUILO** mi casa, recientemente desocupada por el Doctor Don Francisco Chaves Castro. Está contigua al Almacén Francés.

Quiénes deseen visitarla, me encontrarán en dicho almacén, todos los días no feriados.

San José, noviembre 22 de 1882.

DENISSE.

6 1

## AVISO.

Resuelto á abrir mis beneficios el 4 de Diciembre próximo, recibiré en ellos, de esa fecha en adelante, café en fruta de buena calidad, que pagaré al precio corriente que tenga á la fecha de la entrega, ó á fines de enero próximo; y anticiparé dinero con el uno por ciento mensual, á los que se obliguen á entregarme una cantidad que no baje de diez fanegas.

Heredia, noviembre 22 de 1882.

BRAULIO MORALES.

6 v 1.

## AVISO.

Se vende el lote n<sup>o</sup> 44 de primer orden.

En esta Imprenta se darán informes.

## Salchichería francesa.

Unido al expendio que tengo establecido, habrá diariamente desde el sábado próximo en adelante, carne de carnero á 25 y 30 centavos libra.

San José, noviembre 22 de 1882.

TH. MANGEL.

3 1.

## AVISO.

Daré una gratificacion al que me presente una vaca zorra, colorada, cachos al tiro, que desapareció el día 1<sup>o</sup> del corriente, de la "Sabana" de esta Ciudad.—El fierro es semejante á una S mayúscula.

San José, noviembre 22 de 1882.

Ermenequillo Fuentes. María Josefa Rojas.

3 1

## AVISO.

Para el sábado próximo 25 del corriente mes se verificará en el Teatro Municipal, una extraordinaria y variada funcion á beneficio del Sr. Grossi y su esposa, Sra. Ida Visconti; y siendo la despedida de dichos artistas, creemos que el público josefino faltará á demostrarles tambien esta vez sus simpatías. Los programas de dicha funcion circularán oportunamente.

2 1

## SE ALQUILA

Una casa, esquina de las calles de la Universidad y de la Merced, entre la Plaza principal y el Mercado: está acabada de refaccionar y es cómoda para almacen ó tienda y para habitacion á la vez. Tambien dos tiendas cerca de la Botica Francesa, en la Plaza principal, y el local y tienda grande que ocupó la Sociedad Agrícola, en la esquina SO. de dicha plaza.

Para informes ocurrase á la "Botica Francesa."

San José, noviembre 22 de 1882.

3 1

El que suscribe ofrece, del 15 de diciembre próximo en adelante, recibir café en fruta madura en la hacienda del Mojon, y entregar por cada fanega que reciba, un quintal de café clasificado y de buena calidad. Cuenta con patios y maquinaria de 1<sup>a</sup> clase, y agua abundante para lavar bien el café, procurando á la vez el vigilar personalmente las operaciones que se hacen para adquirir una buena calidad. Tambien se compra café en fanegas en la misma hacienda.

Mojon, noviembre 20 de 1882.

REMIGIO PINTO.

6 2

## Protomedicato de la República.

Se ha dispuesto por esta Corporacion y en cumplimiento de la ley, nombrar al Sr. Dr. Don Maximiliano Bansen para dar instruccion á las comadronas ó parteras, previo el exámen que deben sufrir ante el Protomedicato para ser autorizadas para ejercer su oficio.

Las lecciones empezarán desde el 1<sup>o</sup> de diciembre en adelante y desde luego queda abierta la matrícula, en la Secretaria del Protomedicato, donde se puede ocurrir para más informes.

San José, noviembre 16 de 1882.

6 3

## AL COMERCIO.

Por mútuo convenio queda disuelta, desde esta fecha, la Compañía Mercantil que giraba bajo la razon social de

RÓJAS & GÓMEZ,

quedando todos los negocios á cargo del socio D. José Joaquín Rójas.

Cartago, noviembre 6 de 1882.

pp. José Mercedes Rójas. Luis Gómez.

Teresa R. de Rójas. José Joaqu. Rójas.

## Cerveza San Luis.

Marca "Anhäuser."

Acaban de recibir

SOTHERS & STEINVORTH.

2.

JOSE ANTONIO CASTRO,  
ABOGADO.

Ofrece sus servicios al público.

Alajuela, noviembre 10 de 1882

24 7.

## CAFE.

En la Cervecería se tuesta á 1-50 quintal.

G. RICHMOND.

26 v. 14.

## SE VENDEN

Timbres y sellos de correos diariamente, de 6 a. m. á 8 p. m. en la oficina del Telégrafo.

San José, noviembre 21 de 1882.

2 2

## Bartolomé Calsamiglia,

Vende por mayor y menor, sombreros de pita, de todas clases, cacao, harina, café y sacos.

## COMPRA:

cueros secos, café y zarzaparrilla.

San José, setiembre 30 de 1882.

20 v 18.

## TEATRO MUNICIPAL.

Compañía Lírico-Dramática y Coreográfica del Señor Blen.

Gran funcion extraordinaria.

Para el jueves 23 de noviembre de 1882.

A beneficio de Don Julio Blen.

Se pondrá en escena el FAMOSO DRAMA de DON ANTONIO GIL Y ZÁRATE, en 5 actos, titulado.

CARLOS II EL HECHIZADO,  
Y

La Víctima de la Inquisicion.

Terminará la funcion, con la chistosa zarzuela en un acto, cuyo título es:

Los dos ciegos.

## GANADO DE CRIA.

Para liquidar un negocio que tenemos en sociedad con D. Carlos Bearnam, ofrecemos en venta, al contado ó á plazos, un lote de ganado de cria, todo selecto y de media raza, compuesto de 126 vacas con 61 crias, 77 vaquillas, 72 novillos y 19 toros y toretes, entre los cuales se encuentra el famoso toro de raza de leche, introducido por D. Federico Mora, y escogido en San Francisco de California por el Sr. D. Francisco Montealegre.

Para precio y condiciones entenderse en la hacienda del Naranjo con el Sr. Bearnam, ó en esta con

FEDERICO ó DEMETRIO TINOCO.

6 4.

## Café en fruta.

Compan para beneficiar en su hacienda de San Pedro en el el Mojon.

San José, noviembre 15 de 1882.

pp. DUPRAT ALARD & C<sup>a</sup>

J. M. E. CALLEJAS.

5 5.

## LA EQUITATIVA.

[The Equitable Life Assurance Society.]

Sociedad  
de  
Seguros  
sobre Vida.



120

BROADWAY,

NEW YORK.

Activo en caja..... \$ 44,308,541-80  
Rentas en especies..... „ 10,083,505-48  
Sobrante en caja..... „ 9,915,496-89  
Nuevas pólizas en 1881..... „ 46,189,096-00

La cifra más elevada en los negocios de todas las compañías del mundo.

Seguros contratados..... \$ 200,679,019-00  
Pagado á tenedores de pólizas desde la organizacion de la Sociedad..... „ 61,912,031-00

H. B. HYDE, PRESIDENTE.

W. ALEXANDER, SECRETARIO.

JAMES THOMAS, Agente General Para La América Central.

CECIL SHARPE, San José—Agente Para Costa-Rica.

15 6